

## CAPÍTULO 1

### LA INTERDEPENDENCIA Y LOS REGÍMENES INTERNACIONALES: ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS

Cuenta Sandra Postel en *Pillar of Sand* que en el año 3100 antes de Cristo, las ciudades-Estado mesopotámicas Lagash y Umma rubricaron el primer tratado del que la historia tiene registro. Después de una sangrienta batalla por el agua del río Éufrates, ambas ciudades llegaron a un acuerdo, aunque éste no fue respetado por mucho tiempo y Lagash y Umma se enfrascaron en un feroz conflicto territorial e hídrico que duró cerca de ciento cincuenta años.<sup>1</sup> Más de cinco milenios de historia mundial han transcurrido y las desavenencias, pleitos y guerras por el agua no han cesado desde entonces: “Las batallas por el agua... constatan los últimos cinco mil años de historia humana. Leyendas antiguas, mitos, relatos bíblicos y registros históricos ofrecen recuentos fascinantes del papel del agua en eventos políticos y militares.”<sup>2</sup>

El arcaico tratado mesopotámico, que se preserva en el Louvre, no sólo constituye un valioso testimonio de que el agua ha sido motivo de conflicto desde tiempos inmemoriales. Es, además, una evidencia contundente de que los pueblos han intentado resolver sus disputas por el recurso vital no sólo con las armas, sino también por el camino de la negociación: algunos especialistas calculan que desde el año 850 d.C. se han firmado alrededor de tres mil seiscientos tratados relacionados con el tema del agua.<sup>3</sup> El

---

<sup>1</sup> Postel, Sandra. *Pillar of sand*. Nueva York: W.W. Norton & Company, 1999, p. 133.

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> Van Wyk, Jo-Ansie. Water management conflict and the challenges of globalisation notes. *Africa Journal in Conflict Resolution*. 2002, núm. 1.

mundo se ha transformado radicalmente a lo largo de los siglos, pero el agua, como base de toda forma de vida, continúa siendo elemento central en el desarrollo humano. También es parte fundamental de las relaciones internacionales, ya que numerosos ríos y lagos en el mundo cruzan las fronteras de dos o más países.<sup>4</sup> Y ahora más que nunca, con crecientes presiones demográficas, agrícolas e industriales,<sup>5</sup> la distribución, la conservación y el manejo de este recurso son cruciales tanto para la vida en el planeta como para la convivencia pacífica entre los pueblos. Y es que el problema de los recursos transfronterizos de agua es, probablemente, uno de los temas que más desafía la soberanía y la autonomía de los Estados:

... A diferencia del concepto westphaliano del Estado como un espacio territorial fijo, los asuntos de agua no están limitados a fronteras sociales o geopolíticas particulares. Lo que es más, los temas de agua desafían otra noción westphaliana, la de la soberanía del Estado. En algunos casos, los Estados han renunciado a su soberanía para obtener recursos hídricos. Desde los sesenta, los temas de agua se han convertido en un tema político transnacionalizado...<sup>6</sup>

---

<<http://www.accord.org.za/web/nsf/ab1f2fd73d2fd35e42256c86004cb66e/eb10ad795d55e8da42256c53004367b3/OpenDocument>> [Consulta: 8/03/2004].

<sup>4</sup> Se calcula que alrededor de doscientas corrientes internacionales de agua cubren más del cincuenta por ciento de la superficie terrestre y que de ellas depende por lo menos el cuarenta por ciento de la población mundial. Destacan los casos del río Danubio, que cruza la frontera de doce países, y el del Níger, que atraviesa diez. El Nilo es compartido por nueve naciones, el Rin por ocho, el Amazonas por siete, el Mekong por seis y el Ganges Brahmaputra por cinco. Van Wyk, Jo-Ansie, *op. cit.*

<sup>5</sup> Muchos especialistas hablan de una crisis mundial de agua que ya afecta a las comunidades y pueblos más pobres en el orbe: “A principios del siglo veintiuno, la Tierra, con sus formas de vida diversas y abundantes, incluyendo a seis mil millones de seres humanos, encara una seria crisis de agua. Todos los signos sugieren que continuará empeorando, a menos que se realicen acciones correctivas. Las crisis es de gobernabilidad de agua, esencialmente provocada por la forma en la que la desperdiciamos. Pero la tragedia real es el efecto que tiene en la vida cotidiana de la gente pobre, arruinada por la carga de enfermedades causadas por agua contaminada, viviendo en lugares degradados y frecuentemente peligrosos, luchando por dar educación a sus hijos y por ganarse la vida, y por conseguir algo para comer.” The United Nations World Water Development Report, *Water for life, water for people. Executive Summary*, París, UNESCO, 2003, p. 4.

<sup>6</sup> Van Wyk, Jo-Ansie, *op. cit.*

Igualmente, el proceso de globalización<sup>7</sup> ha dado origen a un contexto internacional en donde los actores difícilmente están aislados unos de otros. “El agua, como asunto transfronterizo, redefine la geografía, la comunidad y el poder... el Estado soberano... se erosiona... la autonomía estatal en asuntos de agua está en tela de juicio.”<sup>8</sup> Los Estados, en lo que al tema del agua dulce se refiere, también son menos independientes o, como Robert O. Keohane y Joseph S. Nye dirían, más interdependientes.

La interdependencia, entendida como “la ausencia del uso de la fuerza, la falta de jerarquía en los asuntos a tratar y la presencia de múltiples canales de contacto entre las sociedades,”<sup>9</sup> es un concepto útil para analizar las relaciones internacionales en un mundo cada vez más complejo, en el cual los actores no toman fácilmente decisiones independientes en temas torales como el agua. En este contexto, los “regímenes internacionales,” es decir, los sistemas que entrañan la existencia de normas, principios y reglas, sientan las bases de gran parte del actual engranaje mundial. La necesidad de compartir los cada vez más escasos recursos naturales obliga a los actores internacionales a renunciar a parte de su soberanía y autonomía, para asegurarse el abasto de elementos

---

<sup>7</sup> Hay tantas definiciones de globalización como autores. Jan Aart Scholte define la globalización como una re-espacialización de la vida social: “Este acercamiento identifica la globalización como la expansión de las conexiones transplanetarias –y en más años recientes particularmente supraterritoriales—entre las personas. Desde esta perspectiva, la globalización involucra reducciones en las barreras de los contactos transmundiales. La gente es más capaz –física, legal, cultural y psicológicamente—de relacionarse con otros en el mundo.” Sin embargo, el concepto de globalización se puede referir también a procesos de internacionalización, liberalización, universalidad y occidentalización. Aart Scholte, Jan. “What is globalization? The definitional issue—again.” CSGR working paper. Diciembre de 2002, núm. 109/02. <<http://www.warwick.ac.uk/fac/soc/CSGR/wpapers/wp10902.pdf>> [Consulta: 7/03/2004], pp. 12, 13, 33 y 34. Para muchos autores, la globalización es un proceso de liberalización económica y occidentalización que comenzó hace más de quinientos años, con la llegada de Cristóbal Colón a América. Chomsky, Noam. *Año 501, la conquista continúa*. Madrid: Libertarias/Prodhufo. 1993, pp. 9- 10.

<sup>8</sup> Van Wyk, Jo- Ansie, *op. cit.*

<sup>9</sup> Keohane, Robert O., y Joseph S. Nye. *Power and Interdependence*. Harvard: Harper Collins Publishers. 1989, p. 165.

que, como el agua, se sitúan muchas veces a lo largo o a través de las fronteras internacionales.

Por todo lo anterior, las teorías de la interdependencia y de los regímenes internacionales pueden servir de apoyo en el estudio de las relaciones que entre los Estados, y en nuestro caso concreto en América del Norte, se desarrollan en torno al tema de los recursos de agua dulce transfronterizos. Por ello, en este primer capítulo abordaremos someramente el tema de la interdependencia como la definen Keohane y Nye, y después nos referiremos a la teoría de los regímenes internacionales. Posteriormente, apuntaremos algunos de los elementos de la relación relativamente simétrica, o de la interdependencia compleja como la definen Keohane y Nye, entre Canadá y Estados Unidos, y la relación asimétrica y desigual entre México y Estados Unidos. Nos interesa averiguar si el concepto de interdependencia y la teoría de los regímenes son herramientas útiles para analizar el tema de los recursos hídricos compartidos entre los países, y si pueden coadyuvar en el análisis de las relaciones que, en materia de agua dulce, sostienen los tres países de América del Norte.

## 1.2 Los regímenes internacionales y la interdependencia

En su libro *Power and Interdependence* Robert Keohane y Joseph S. Nye parten del postulado de un mundo conformado por Estados soberanos que buscan maximizar sus intereses y poder.<sup>10</sup> Estos actores no son exclusivamente los Estados-nación, sino que hay otros “actores no territoriales” como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y diversas organizaciones internacionales, que han adquirido un nuevo potencial de negociación en el plano internacional.<sup>11</sup> En términos simples, en el contexto mundial de las últimas décadas los Estados no son independientes unos de otros, son interdependientes. La interdependencia o la “dependencia mutua” se “refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores de diferentes países.”<sup>12</sup>

Para Keohane y Nye la interdependencia puede ser de muchos tipos. La compleja, que es la que mejor define la relación entre Estados Unidos y Canadá, se caracteriza por la multiplicidad de canales que conecta a las sociedades desde las élites gubernamentales hasta las no gubernamentales, los bancos, las corporaciones, etc.; la ausencia de una jerarquía en la agenda interestatal, y el hecho de que la fuerza militar no sea utilizada por los gobiernos para resolver problemas. Las agendas internacionales contienen infinidad de tópicos y ya no están supeditadas a asuntos de seguridad militar; otros temas como los económicos, ecológicos, energéticos y culturales, han reemplazado a los tradicionales: “Dado que la fuerza militar se ha devaluado, los Estados militarmente fuertes encontrarán más difícil utilizar su dominio para controlar los resultados en temas donde son

---

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye, *op. cit.*, p. 3.

<sup>12</sup> Keohane, Robert, y Joseph, S. Nye, *op. cit.*, p. 8.

débiles.”<sup>13</sup> Empero, la interdependencia no sólo es compleja, también puede ser bilateral o multilateral, simétrica o asimétrica, completa o parcial:

... Puede haber limitaciones diversas, y podría aún darse el caso de que fuera óptima, es decir, cuando se obtuvieran beneficios netos para las partes. La interdependencia puede ser vertical (Norte-Sur), o puede ser horizontal (Norte-Norte); la primera da como resultado comercio intersectorial y transferencia de activos en un solo sentido, mientras la segunda, que supone intercambio de bienes similares, pretende lograr ventajas de las economías de escala y de la especialización por planta industrial, con movimientos recíprocos de tecnología y capital. Podría agregarse una forma de interdependencia, quizá mucho menos precisa, en el sentido Sur-Sur...<sup>14</sup>

Otro tipo de interdependencia es la simple, definida como aquella en la cual “los Estados no tienen la capacidad de alcanzar resultados óptimos a través de las acciones nacionales unilaterales.”<sup>15</sup> En este caso:

...lo que puede ser llamada la versión optimista de la interdependencia simple, sostiene que niveles más altos de transacción llevan a una mayor cooperación. Si las transacciones fronterizas entre México y Estados Unidos han aumentado a lo largo de los años, entonces la cooperación gubernamental explícita para manejar esas transacciones también debió haber aumentado, puesto que sin tal cooperación cada Estado estaría peor individualmente que si hubiera sido de otra manera...<sup>16</sup>

En este punto es importante hacer una acotación. Keohane y Nye parten del postulado de un mundo de “Estados soberanos” en el cual “actores jurídicamente iguales” establecen convenios. Sin embargo, el contexto internacional dista mucho de ser un escenario plano y llano con actores análogos o iguales. A lo largo del tiempo, se ha conformado un orden mundial en el que no todos los actores son soberanos o iguales. El

---

<sup>13</sup> Keohane, Robert, y Joseph S. Nye, *op. cit.*, p. 31.

<sup>14</sup> Urquidí, Víctor L. “Bases de una mayor integración económica entre México y Estados Unidos,” en Torres, Blanca, coord. *Interdependencia, ¿un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?* México: El Colegio de México. 1990, p. 21.

<sup>15</sup> Krasner, Stephen. “Interdependencia simple y obstáculos para la cooperación entre México y Estados Unidos,” en Torres, Blanca, *op. cit.*, p. 47.

<sup>16</sup> *Ibid.*

estudio del marco histórico en el que se han desarrollado estas relaciones (sean de interdependencia simétrica, compleja, asimétrica, dependencia, dominación, etcétera) es fundamental para explicar y comprender en su totalidad un determinado orden mundial,<sup>17</sup> y ese orden mundial sólo puede explicarse a partir de la historia.<sup>18</sup>

Ahora bien, los actores internacionales tienen intereses propios pero, como se desenvuelven en un mundo interdependiente en el cual es difícil tomar decisiones autónomas y unilaterales debido a los efectos que pudieran tener, aspiran a establecer regímenes internacionales a través de convenios con otros Estados.<sup>19</sup> Keohane apunta que “en el sistema internacional los regímenes derivan acuerdos voluntarios entre actores jurídicamente iguales.”<sup>20</sup> Ya vimos que los actores internacionales no necesariamente son iguales y esta igualdad tampoco es un requisito *sine qua non* para conformar un régimen internacional. Empero, los regímenes internacionales no se podrían concebir sin un sistema interdependiente. Si los Estados fueran independientes en el sentido de que sus

---

<sup>17</sup> Robert W. Cox nos dice que “los órdenes mundiales... están basados en las relaciones sociales.” Cox, Robert W. “Gramsci, hegemony, and international relations,” en Cox, Robert W. y Timothy J. Sinclair. *Approaches to world order*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996, p. 140. Citando a Immanuel Wallerstein, Cox define las relaciones sociales como “el intercambio de relaciones de explotación entre un núcleo desarrollado y una periferia subdesarrollada,” *ibid.*, p. 86.

<sup>18</sup> Cox parte del método de la estructura histórica, que es “el retrato de una particular configuración de fuerzas,” entre las que distingue tres categorías: las capacidades materiales, las ideas y las instituciones. Las capacidades materiales son potencialidades productivas y destructivas (capacidades tecnológicas y organizacionales, recursos naturales, industrias, etc.); las ideas pueden ser inter-subjetivas (es decir, “las nociones compartidas sobre la naturaleza de las relaciones sociales, lo que tiende a perpetuar hábitos”) e imágenes colectivas del orden social (por ejemplo, puntos de vista sobre la legitimidad de las relaciones de poder, los significados de la justicia, etc.), mientras que las instituciones reflejan las relaciones de poder existentes y estimulan las imágenes colectivas consistentes con dichas relaciones de poder (la institucionalización “es un medio de estabilizar y perpetuar un orden particular”). El método de la estructura histórica se puede aplicar en tres niveles: el de las fuerzas sociales, producto de la organización y proceso de producción; el de las formas de Estado, derivadas de los complejos Estado/sociedad, y el de los órdenes mundiales, es decir, “las configuraciones particulares de fuerzas que sucesivamente definen la problemática de guerra o paz en el ensamble de los Estados.” Los tres niveles están interrelacionados, pero no de manera unilineal: “Fuerzas transnacionales han influido en los Estados a través de la estructura mundial, como se evidencia por el efecto del capitalismo expansivo del siglo diecinueve, *les bourgeois conquérants*, en las estructuras estatales del núcleo y la periferia.” Cox, Robert W. “Social forces, states and world orders...,” en Cox, Robert W. y Timothy J. Sinclair, *op. cit.*, pp. 97-101.

<sup>19</sup> Keohane, Robert O. “The demand for international regimes,” en Krasner, Stephen. *International Regimes*. Ithaca: Cornell University Press. 1986, p. 141.

<sup>20</sup> *Ibid.*

decisiones no afectaran a los demás, “no habría bases para los regímenes internacionales.”<sup>21</sup>

...al crear o aceptar procedimientos, reglas o instituciones para cierta clase de actividad, los gobiernos controlan y regulan las relaciones transnacionales e interestatales. Nos referimos a estos acuerdos gubernativos como regímenes internacionales...<sup>22</sup>

Stephen Krasner define los regímenes internacionales como “conjuntos de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, implícitos o explícitos, alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales.”<sup>23</sup> La función básica de los regímenes es “coordinar el comportamiento del Estado para alcanzar los resultados deseados en un área en particular.”<sup>24</sup> En el mismo sentido, Keohane y Nye definen los regímenes como “conjuntos de arreglos gobernantes” que incluyen “redes de reglas, normas y procedimientos que regulan el comportamiento y controlan sus efectos.”<sup>25</sup> Más allá de quién los defina, es evidente que los regímenes internacionales entrañan ineludiblemente principios, reglas, normas y procedimientos de toma de decisión. Los principios y las normas proveen las características básicas de un régimen, por lo que cualquier cambio en los mismos implica un cambio del régimen en sí mismo, mientras que los cambios en reglas y procedimientos son cambios dentro del régimen.<sup>26</sup>

Los regímenes internacionales están estrechamente ligados al fenómeno de la interdependencia, ya que estos surgen porque la interacción entre los actores no se basa

---

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> Keohane, Robert, y Joseph Nye, *op. cit.*, p. 5.

<sup>23</sup> Krasner, Stephen, *op. cit.* p. 2.

<sup>24</sup> Krasner, *op. cit.*, p. 7.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> Krasner, *op. cit.*, pp. 3-4.



exclusivamente en la toma de decisiones independiente.<sup>27</sup> Es decir, en el contexto internacional las partes renuncian a la toma de decisión independiente con el objeto de tratar los dilemas de intereses y aversiones comunes.<sup>28</sup> Los “dilemas de intereses comunes” requieren de regímenes de colaboración, mientras que “los regímenes que tratan dilemas de aversiones comunes necesitan solamente facilitar la coordinación.”<sup>29</sup>

Stein añade:

... Algunos argumentan que el advenimiento de la interdependencia compleja en la arena internacional significa que las acciones de los Estados no están más ilimitadas, que el uso de la fuerza ya no es una opción. Si el rango de elección estuviera efectivamente así de forzado, podríamos, de hecho, hablar de la existencia de un régimen internacional similar al doméstico. Pero si en la arena internacional cualquier cosa puede pasar, los regímenes surgirán no porque las elecciones de los actores estén constreñidas, sino porque los actores se abstienen de tomar decisiones independientes...<sup>30</sup>

Dos de las claves de la formación de los regímenes internacionales son la falta de una autoridad internacional definida y la incertidumbre extendida en el sistema mundial.<sup>31</sup> En este sentido, los regímenes internacionales facilitan el establecimiento de acuerdos beneficiosos para las partes, así como el de “acuerdos específicos en materias significativas dentro del tema cubierto por el régimen.”<sup>32</sup> Entre más amplias sean las agendas, mayor será la demanda de regímenes internacionales y, dado que la densidad de agenda es una característica de alta interdependencia, hay un nexo profundo entre interdependencia y regímenes internacionales. En otras palabras, entre mayor sea la

---

<sup>27</sup> Stein, Arthur A. “Coordination and collaboration: regimes in an anarchic world,” en Krasner, Stephen D. *International..., op. cit.*, p. 117.

<sup>28</sup> Stein, *op. cit.*, p. 127.

<sup>29</sup> Stein, *op. cit.*, p. 128-129.

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> Keohane, *op. cit.*, p. 148.

<sup>32</sup> Keohane, *op. cit.*, p. 148- 150.

interdependencia, mayor será la demanda de regímenes internacionales.<sup>33</sup> Asimismo, en el proceso de formación de los regímenes internacionales hay dos aspectos importantes: la imposición de límites y el proceso de toma de decisiones.<sup>34</sup> De acuerdo con Keohane, los límites son impuestos “no sólo por factores ambientales, sino también por actores poderosos.”

... Por lo tanto, cuando hablamos de un ‘régimen impuesto,’ estamos hablando (en mi terminología) de un régimen acordado en los límites que marcan los actores poderosos. Cualquier acuerdo que resulte de una negociación será afectado por los costos de oportunidad de alternativas que encaran los varios actores: esto es, por la parte que tiene la mayor necesidad para tener un acuerdo con la otra. Las relaciones de poder y dependencia en el mundo de la política serán por lo tanto importantes determinantes de las características de los regímenes internacionales. Las elecciones de los actores estarán constreñidas de tal manera que se concederá mayor peso a las preferencias de los actores más poderosos...<sup>35</sup>

Los regímenes internacionales no son entidades perfectas. Las reglas, por ejemplo, “(raramente) se hacen valer automáticamente, y no se autoejecutan... son frecuentemente materia de negociación y renegociación;”<sup>36</sup> carecen de “autoridad obligatoria,”<sup>37</sup> y si no hay coherencia y consistencia en la práctica real de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, el régimen se debilita.<sup>38</sup> En contraste, tienen la ventaja de ser algo más que simples arreglos temporales “que cambian con cada desplazamiento de poder o intereses.”<sup>39</sup> Asimismo, los regímenes internacionales están ligados con actividades de los miembros del sistema internacional

---

<sup>33</sup> Keohane, *op. cit.*, p. 157.

<sup>34</sup> Keohane, Robert O. “The demand for international regimes,” en Krasner, Stephen D. *International...*, *op. cit.*, p. 146.

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> Keohane, Robert O. “The demand for international regimes,” en Krasner, *op. cit.*, p. 147.

<sup>37</sup> *Ibid.*

<sup>38</sup> Krasner, *op. cit.*, p. 5

<sup>39</sup> Krasner, *op. cit.*, p. 2-3.

que, en su mayoría “tienen lugar fuera de las fronteras jurisdiccionales de Estados soberanos... o a través de jurisdicciones internacionales fronterizas... o involucrando acciones con un impacto directo sobre los intereses de dos o más miembros de la comunidad internacional.”<sup>40</sup>

Es importante distinguir aquí entre regímenes por un lado, y acuerdos internacionales por otro. En este sentido, Keohane caracteriza los acuerdos como “arreglos *ad hoc*,”<sup>41</sup> mientras que los regímenes no desaparecen sólo porque cambien los intereses o el poder. El propósito de los regímenes es, precisamente, facilitar la firma de acuerdos internacionales.<sup>42</sup> No obstante, los regímenes internacionales no deben ser vistos como “*cuasi-gobiernos*,” sino como contratos “cuando los mismos involucran actores con objetivos de largo plazo que buscan estructurar sus relaciones de formas estables y mutuamente beneficiosas.”<sup>43</sup>

Algunos ejemplos de regímenes internacionales son las convenciones acerca del tráfico de trenes en Europa o la Organización Internacional de Aviación Civil, ya que “facilitan la coordinación y por lo tanto resuelven el dilema de las aversiones comunes.”<sup>44</sup> Otros dos clásicos ejemplos de regímenes internacionales que además cumplen con las premisas básicas de la interdependencia compleja son los que han regido en materia monetaria y en el tema de océanos en el mundo.<sup>45</sup> También se consideran regímenes la Comunidad Europea o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y los existentes en materia de ayuda a países en desarrollo, protección ambiental, pesca,

---

<sup>40</sup> Young, Oran. “Regime dynamics: the rise and fall of international regimes,” en Krasner, Stephen, ed. *International Regimes*, *op. cit.*, p. 93. Young define los regímenes internacionales como “instituciones sociales que gobiernan las acciones de aquellos interesados en actividades específicas.”

<sup>41</sup> Krasner, *op. cit.*, p. 3

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> Keohane, Robert. “The demand for international regimes,” en Krasner, *op. cit.*, p. 146.

<sup>44</sup> Stein, *op. cit.*, p. 130.

<sup>45</sup> Keohane, *op. cit.*, p. 64.

ayuda alimenticia, meteorología, regulación de corporaciones internacionales, telecomunicaciones, comercio, así como los que se desprendieron de acuerdos generales como el de Bretton Woods o el GATT.<sup>46</sup>

Uno de los aspectos más interesantes de los regímenes internacionales es la aparente falta de obligatoriedad entre sus miembros. Keohane refiere que un Estado decide unirse o separarse de un régimen internacional en la medida en que los beneficios de integrarse al mismo sean mayores que los costos.<sup>47</sup> Sin embargo, en el mundo interdependiente los actores internacionales permiten a otros renunciar a sus estrategias dominantes como un asunto de interés propio con el objeto de asegurar un resultado de equilibrio óptimo.<sup>48</sup> Es decir, los actores internacionales tienen intereses y aversiones comunes, y uno de esos intereses en común es abstenerse de su individualidad para formar regímenes internacionales, lo que explica:

... por qué hay tantos regímenes y por qué varían en carácter, por qué existen en algunas áreas y no en otras y por qué los Estados forman regímenes con otros en determinado tema... La existencia o inexistencia de regímenes para tratar determinados asuntos, de hecho la necesidad de distinguirlos por tema, pueden ser atribuidas a la existencia de diferentes constelaciones de intereses en diferentes contextos...<sup>49</sup>

Otra de las características de los regímenes internacionales es que implican cierta obligación general basada en el principio de reciprocidad: “Cuando los Estados aceptan la reciprocidad, sacrificarán los intereses de corto plazo con la expectativa de que otros actores corresponderán en el futuro, aun cuando no estén bajo obligación específica de

---

<sup>46</sup> Keohane, Robert, y Joseph, S. Nye, *op. cit.*, p. 20.

<sup>47</sup> Keohane, *op. cit.*, p. 147.

<sup>48</sup> Stein, *op. cit.*, p. 123.

<sup>49</sup> Stein, *op. cit.*, p. 134.

hacerlo.”<sup>50</sup> A su vez, Haas y otros autores sugieren que los regímenes internacionales pueden tener un impacto significativo en un amplio abanico de temas: “Si como muchos han argumentado, hay un movimiento general hacia un mundo de interdependencia compleja, entonces el número de áreas en las cuales los regímenes pueden importar está creciendo.”<sup>51</sup>

Young establece tres tipos de regímenes de acuerdo a la manera en la que se originaron: espontáneos, negociados e impuestos.<sup>52</sup> Los regímenes negociados están caracterizados “por esfuerzos conscientes de acordar en sus más importantes provisiones, consentimiento explícito de parte de los individuos participantes, y expresión formal de los resultados.”<sup>53</sup>

Es importante apuntar que los regímenes no son entidades perfectamente acabadas y, más allá de ser estáticos, sufren “continuas transformaciones en respuesta a su propia dinámica interna así como a los cambios en los medios político, económico y social.”<sup>54</sup> Para Arthur A. Stein los intereses explican no sólo el origen de los regímenes, sino también su transformación, su devenir y su término. “Los regímenes permanecen siempre y cuando los patrones de interés que los hicieron surgir se mantengan. Cuando esto cambia, el carácter de un régimen puede cambiar (o) se puede disolver enteramente.”<sup>55</sup> Irónicamente, también pueden subsistir en el tiempo aun cuando los intereses que les dieron vida hayan cambiado o desaparecido: una vez que se instituye un régimen, éste sirve como patrón de comportamiento, y los costos de los cambios continuos pueden ser

---

<sup>50</sup> Krasner, *op. cit.*, p. 3., y Keohane, *op. cit.*, p. 158.

<sup>51</sup> Krasner, *op. cit.*, p. 7-8.

<sup>52</sup> Young, Oran, *op. cit.*, p. 98-100.

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> Young, *op. cit.*, p. 106.

<sup>55</sup> Stein, *op. cit.*, p. 137

muy elevados; también pueden perdurar porque la legitimidad de las instituciones internacionales no proviene de los vaivenes de los intereses nacionales, sino de los valores desarrollados por ellas mismas.<sup>56</sup> Otro de los argumentos sobre la persistencia de los regímenes internacionales tiene sustento en Max Weber:

... la tradición provee legitimidad y es una de las bases para mantener el orden político, y este argumento puede extenderse a las relaciones internacionales. Los regímenes internacionales pueden mantenerse y sostenerse por la tradición y la legitimidad... Por lo tanto, aun cuando las constelaciones de intereses que dieron vida a los regímenes pudieran cambiar, los regímenes se pueden mantener por sí mismos...<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> Stein, *op. cit.*, p. 138.

<sup>57</sup> Stein, *op. cit.*, p. 139.

### 1.3 Los regímenes internacionales y el poder

Uno de los ingredientes esenciales de la interdependencia es el poder. La interdependencia, la manera en la que ésta funciona y los regímenes internacionales no pueden ser explicados sin el poder, definido como “la habilidad de un actor para hacer que otros hagan algo que en otras circunstancias no harían (y a un costo aceptable para el actor).”<sup>58</sup> Para entender el papel que el poder juega en la interdependencia se deben distinguir dos conceptos: la sensibilidad y la vulnerabilidad.<sup>59</sup> La primera involucra el grado de respuesta dentro de una estructura política determinada: “qué tan rápido los cambios en un país traen cambios costosos en otro, y qué tan grandes son los efectos costosos,” es decir, la “interdependencia sensible se crea por interacciones dentro de un marco de políticas, y asume que el marco permanecerá sin cambios.”<sup>60</sup> Los dos autores añaden: “El hecho de que un conjunto de políticas permanezca constante puede reflejar la dificultad para formular nuevas políticas en un corto plazo o también el compromiso con cierto patrón de normas internas o internacionales.”<sup>61</sup> Un ejemplo de esta interdependencia sensible, indican, es la manera en la que Estados Unidos, Japón y Europa Occidental fueron afectados por los cambios en el precio del petróleo en la década de los setenta.<sup>62</sup> Asimismo, Keohane y Nye establecen que la interdependencia sensible puede ser social, política o económica (la diseminación de los movimientos de

---

<sup>58</sup> Keohane, Robert, y Joseph S. Nye, *op. cit.*, p. 11.

<sup>59</sup> Keohane, Robert, y Joseph S. Nye, *op. cit.*, p. 12.

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> Esta cita fue tomada de la edición en español del mismo libro. Keohane, Robert O., y Joseph S. Nye. *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Argentina: Grupo Editorial Latinoamericano, 1988, p. 26.

<sup>62</sup> Keohane, Robert, y Joseph S. Nye, *Power and interdependence, op. cit.*, p. 12. Ambos investigadores explican que, en ausencia de nuevas políticas cuya instrumentación pudo tomar años o décadas, “la sensibilidad de esas economías estaba en función del mayor costo del petróleo extranjero y de la proporción que importaban. Estados Unidos resultó menos sensible que Japón al alza de los precios del petróleo, porque una menor proporción de sus necesidades petroleras dependía de la importación, pero el rápido incremento de los precios y las largas filas en las estaciones de servicio demostraron que Estados Unidos también era sensible al cambio externo.”

huelga o estudiantiles en los sesenta y setenta son buenos ejemplos de sensibilidad social).<sup>63</sup>

En contraste, la vulnerabilidad se da un marco cambiante de políticas:

... Dos países (importadores de petróleo)... pueden parecer igual de sensibles a los aumentos de precio; pero si uno puede echar mano de recursos domésticos a un costo moderado, y el otro no tiene esta alternativa, el segundo Estado es más vulnerable que el primero...<sup>64</sup>

Keohane y Nye sostienen que, en términos de costos de dependencia, la sensibilidad significa una contingencia “ante los efectos de costos impuestos desde afuera antes que se puedan modificar las políticas para cambiar la situación,” mientras que la vulnerabilidad es “la desventaja de un actor que continúa experimentando costos impuestos por acontecimientos externos aún después de haber modificado las políticas.”<sup>65</sup>

La vulnerabilidad, agregan, es más importante que la sensibilidad para entender las relaciones interdependientes socio-políticas y político-económicas, y proporciona mayores recursos de poder a los actores que la sensibilidad: “La interdependencia de vulnerabilidad incluye la dimensión estratégica que la interdependencia de sensibilidad omite, pero no significa que la sensibilidad sea políticamente menos importante.”<sup>66</sup>

Como podemos apreciar, los conceptos de sensibilidad y vulnerabilidad en el marco de la interdependencia están estrechamente ligados al de poder. El poder es un concepto que entraña una aceptación o consenso social y por ello está estrechamente ligado a la idea de la hegemonía. Cox define la hegemonía como un acoplamiento entre

---

<sup>63</sup> Keohane, Robert O., y Joseph S. Nye. *Poder e interdependencia...*, op. cit., p. 27.

<sup>64</sup> Keohane, Robert, y Joseph Nye, op. cit., p. 13.

<sup>65</sup> Keohane, Robert O., y Joseph S. Nye. *Poder e interdependencia...*, op. cit. pp. 27-28.

<sup>66</sup> Keohane, Robert O., y Joseph S. Nye. *Poder e interdependencia...*, op. cit. p. 30.



poder,<sup>67</sup> ideas e instituciones, y distingue entre estructuras hegemónicas y estructuras no hegemónicas --o de dependencia y dominación--, es decir, entre aquellas en las cuales la base del poder en la estructura tiende “a retroceder en el fondo de la conciencia, y aquellas en las cuales el manejo de las relaciones de poder está siempre en el frente.”<sup>68</sup> La teoría de estabilidad hegemónica de Robert Keohane sugiere que “las estructuras hegemónicas de poder, dominado por un solo país, son las más favorables para el desarrollo de regímenes internacionales fuertes, cuyas reglas son relativamente precisas y obedecidas.”<sup>69</sup> Sin embargo, esta teoría de la estabilidad hegemónica sólo puede aplicarse en el contexto de la hegemonía entendida como el conjunto de poder, ideas e instituciones. Los Estados que han logrado esta hegemonía, sostiene Cox, han sido la Gran Bretaña, que fue el centro de la economía mundial entre 1845 y 1875 (la *pax*

---

<sup>67</sup> “Gramsci tomó de Maquiavelo la imagen del poder como centauro: mitad hombre, mitad bestia, una combinación necesaria de consenso y coerción. Mientras el aspecto consensual del poder esté en el frente, prevalece la hegemonía... La hegemonía es suficiente para asegurar la conducta de conformidad en casi toda la gente casi todo el tiempo.” Cox, Robert W. “Gramsci, hegemony, and international relations...,” *op. cit.*, p. 127.

<sup>68</sup> Cox explica: “... la *pax americana* fue hegemónica: disfrutó de una amplia medida de consenso entre los Estados fuera de la esfera de la Unión Soviética y fue capaz de proveer suficientes beneficios a los elementos asociados y subordinados con el fin de obtener su consentimiento...” Cox, Robert W. “Social forces, states and world orders...,” *op. cit.*, p. 107. Las estructuras no hegemónicas, por el contrario, son aquellas que tienen que ver con la dominación y la dependencia: “Desde su perspectiva italiana, Gramsci tenía un agudo sentido de lo que ahora llamamos dependencia. Él sabía que lo que pasaba en Italia estaba fuertemente influido por poderes externos. Al nivel puro de política exterior, los grandes poderes tienen una libertad relativa para determinar sus políticas exteriores en respuesta a los intereses domésticos; los poderes más pequeños tienen menos autonomía. La vida económica de las naciones subordinadas está penetrada y entrelazada con la de las naciones poderosas.” Cox, Robert W. “Gramsci, hegemony, and international relations,” *op. cit.*, p. 134. La dependencia también puede definirse como “una relación de subordinación, específica o global, que guardan entre sí los sujetos de la sociedad internacional, en relación a su poder.” Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Diccionario de política internacional*. México: Editorial Porrúa. 1988, p. 59. En cuanto a la dominación, Gramsci contraponen este concepto al de hegemonía. Ambos se refieren, en última instancia, al fenómeno del poder ya que, como sostiene Maquiavelo, éste se puede ejercer por la fuerza o por el consenso. La hegemonía entraña esto último, mientras que la dominación es “el ejercicio de poder sin el consentimiento crítico y reflexivo de los gobernados.” Augelli, Enrico, y Craig N. Murphy. “Gramsci and international relations: a general perspective and example from recent US policy towards the Third World,” en Gill, Stephen, ed. *Gramsci's historical materialism and international relations*. Cambridge: Cambridge University Press. 1993, pp. 127- 128. Quizá por ello Robert W. Cox dice que la hegemonía es como una almohada: “absorbe los porrazos y más temprano o más tarde el probable agresor la encuentra cómoda para descansar.” Cox, Robert W. “Social forces, states and world orders...,” *op. cit.*, p. 139.

<sup>69</sup> Cox, Robert W. “Social forces, states and world orders...,” *op. cit.*, p. 102.

*britannica*), y Estados Unidos, entre 1945 y 1965 (la *pax americana*): “Una hegemonía mundial es por lo tanto en sus inicios una expansión hacia fuera de la hegemonía interna (nacional) establecida por la clase dominante.”<sup>70</sup> En términos generales, la hegemonía mundial puede ser definida como:

... una estructura social, una estructura económica y una estructura política... La hegemonía mundial, además, se expresa en normas universales, instituciones y mecanismos que sientan las reglas generales de conducta para los Estados y para aquellas fuerzas de la sociedad civil que actúan cruzando las fronteras nacionales, reglas que apoyan el modo de producción dominante....<sup>71</sup>

Para ser hegemónico, un Estado “debe encontrar y proteger un orden mundial que sea universal en su concepción, es decir, no un orden en el cual un Estado explote directamente a otros, sino un orden que muchos Estados... puedan encontrar compatible con sus intereses.”<sup>72</sup> Uno de los mecanismos mediante los cuales se expresan las normas universales de la hegemonía es, precisamente, la organización internacional y su dimensión institucional.<sup>73</sup>

... Entre los aspectos de la organización internacional que expresan su rol hegemónico están los siguientes: (1) las instituciones encarnan las reglas que facilitan la expansión de los órdenes mundiales hegemónicos; (2) son en sí mismas producto del orden mundial hegemónico; (3) legitiman ideológicamente las normas del orden mundial; (4) cooptan a las élites de los países periféricos; y (5) absorben las ideas contra-hegemónicas...<sup>74</sup>

---

<sup>70</sup> Cox, Robert W. “Gramsci, hegemony, and international relations,” *op. cit.*, pp. 135- 137.

<sup>71</sup> *Ibid.*

<sup>72</sup> Cox, Robert W. “Gramsci, hegemony, and international relations,” *op. cit.*, p. 136.

<sup>73</sup> “Las instituciones proveen formas de lidiar con los conflictos con el propósito de minimizar el uso de la fuerza. Hay un potencial de imposición en las relaciones materiales de poder subyacente en cualquier estructura, en el sentido de que el fuerte puede destruir al débil si se cree necesario. Pero la fuerza no deberá ser utilizada con el objeto de asegurar el dominio del fuerte hasta el límite en que el débil acepte las relaciones de poder existentes como legítimas. Esto es lo que hará el débil si el fuerte ve su misión como hegemónica y no como únicamente dominante o dictatorial, esto es, si están dispuestos a hacer concesiones que asegurarán el consentimiento del débil a su liderazgo y si pueden expresar su liderazgo en términos de intereses universales y generales, en lugar de sólo servir a sus intereses particulares. Las instituciones se pueden convertir en el ancla para tal estrategia hegemónica, ya que se prestan tanto a la representación de diversos intereses como a la universalización de la política (*policy*).” Cox, Robert W. “Social forces, states and world orders...,” *op. cit.*, p. 99.

<sup>74</sup> Cox, Robert W. “Gramsci, hegemony, and international relations,” *op. cit.*, p. 137.

Los hegemones, que son los que ejercen la hegemonía, juegan un papel crítico para proveer bienes comunes que los regímenes necesitan para funcionar efectivamente. “Los hegemones proveen estos bienes no porque estén interesados en el bienestar del sistema como un todo, sino porque los regímenes realzan sus propios valores nacionales” y su poder, podemos añadir. Esta interpretación enfatiza las distribuciones asimétricas de poder.<sup>75</sup> La idea del liderazgo hegemónico sugiere que el declive del hegemón debilitará a los regímenes: “Sin liderazgo, los principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones no pueden ser fácilmente mantenidos. Ningún actor será capaz de proveer los bienes colectivos necesarios para que el régimen trabaje suave y eficazmente.”<sup>76</sup>

Otras voces difieren en esto último. Stein, por ejemplo, subraya que “con el debilitamiento de la hegemonía habrá mayores incentivos para la colaboración dado que los bienes colectivos ya no son otorgados por el hegemón” y que “los intereses por sí solos pueden sostener efectivamente el orden. El declive hegemónico puede conducir a regímenes más fuertes.”<sup>77</sup> Como quiera que sea, los regímenes internacionales han cobrado relevancia en el sistema internacional. Su trascendencia es tal, que Robert Keohane no duda en afirmar que, “si los regímenes internacionales no existieran, seguramente debieran ser inventados.”<sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> Keohane, Robert, y Joseph Nye, *op. cit.*, p. 13.

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> *Ibid.*

<sup>78</sup> Keohane, *op. cit.*, p. 171.

#### 1.4 La interdependencia entre Canadá y Estados Unidos

De entre todas las bifurcaciones del sistema internacional, Keohane y Nye eligieron la de Estados Unidos y Canadá como la “que más se ajusta a las tres condiciones de la interdependencia compleja... definida como la ausencia de fuerza, la ausencia de jerarquía entre temas, y la presencia de múltiples canales de comunicación entre las sociedades.”<sup>79</sup> En efecto, no sólo la amenaza del uso de la fuerza militar ha quedado excluida de la relación bilateral (de no ser como tema de las alianzas militares que han hecho ambos países), sino que hay múltiples canales de contacto entre ambas sociedades,<sup>80</sup> además de que la agenda bilateral es rica y variada y no está supeditada a un tema en particular alrededor del cual giren los demás.

Se podría decir que Canadá y Estados Unidos comparten un destino común que se selló hace varios siglos, cuando los territorios de América del Norte fueron colonizados por ingleses y franceses. Las rencillas entre Inglaterra y Francia tuvieron como resultado el innegable predominio inglés en esa región del Nuevo Mundo. La victoria, en 1763, de Inglaterra sobre Francia, determinó que prácticamente todo el territorio norteamericano al este del Mississippi se convirtiera en dominio británico.<sup>81</sup> La influencia estadounidense en Canadá se sintió en la primera gran oleada inmigrante, después de la guerra de independencia, integrada por aquellos colonos que, apostándole su lealtad a la corona inglesa, habían perdido todo ante el embate de los insurgentes que ya no deseaban ser súbditos de la poderosa Albión. La herencia francesa en Canadá es innegable hasta nuestros días, sobre todo en Québec, pero la influencia británica se hizo sentir incluso en

---

<sup>79</sup> Keohane, Robert O., y Joseph S. Nye, *op. cit.*, p. 167.

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> Hart, Michael, “Of friends, interests, crowbars, and marriage vows in Canada-United States trade relations,” *Articles Variés sur la Politique et le Droit Commercial International*, Université d’Ottawa y Carleton University, núm. 49 (1998), p. 2.

la fundación de una nueva nación cuando las colonias al norte del Río San Lorenzo se unieron para crear un nuevo país con base en el Acta del Parlamento Británico.<sup>82</sup> Y aunque diferentes entre sí en muchos sentidos, la extensa geografía compartida y un bagaje cultural común lacraron el porvenir de Canadá y Estados Unidos. Como lo señala Michael Hart:

... El impacto de la historia y de la geografía posiblemente ha hecho que el manejo de las relaciones Canadá- Estados Unidos sea más desafiante que en otras relaciones con otros países... Canadá y Estados Unidos, junto con México, comparten un continente y ostentan una frontera común de más de cinco mil millas de distancia. A diferencia de México, sin embargo, las ataduras del lenguaje y de una herencia común han hecho siempre de la relación Canadá- Estados Unidos única...<sup>83</sup>

Y si la relación de por sí había sido estrecha en el pasado, desde la tercera década del siglo veinte ambos países unieron aún más sus destinos. Algunos datos ejemplifican lo anterior: históricamente Canadá y Estados Unidos han sido el socio comercial más importante el uno del otro;<sup>84</sup> hacia principios de la década de los setenta cada año viajaban a Estados Unidos alrededor de treinta y cuatro millones de canadienses y, a la inversa, treinta y ocho millones de estadounidenses cruzaban la frontera norte hacia Canadá anualmente. A finales de la década de los sesenta los residentes estadounidenses en Canadá poseían el veintinueve por ciento en valores de las corporaciones canadienses en manufactura, energía, minas, ferrocarriles, etc.<sup>85</sup>

Por otro lado, tanto los gobiernos como las sociedades de ambas naciones tienen diversos puntos de contacto. “Cerca de treinta y una agencias federales estadounidenses y veintiún contrapartes canadienses tratan entre sí directamente, así como algunos estados y

---

<sup>82</sup> *Ibid.*

<sup>83</sup> Hart, *op. cit.*, p. 2.

<sup>84</sup> Keohane, *op. cit.*, p. 169

<sup>85</sup> *Ibid.*

provincias.”<sup>86</sup> Asimismo, los puntos de contacto entre los dos países se manifiestan en diversos canales de comunicación cotidiana. Para Keohane y Nye, es evidente que la agenda bilateral está conformada por múltiples temas “sin preponderancia o dominio de las preocupaciones de seguridad militar.”<sup>87</sup> Por otro lado, las instituciones formales juegan un papel menor en la relación bilateral:<sup>88</sup>

... Desde la Segunda Guerra Mundial la relación canadiense-americana ha estado regida por un régimen basado en la alianza, la consulta constante y la prohibición de la manifiesta conexión entre temas; la debilidad de las instituciones formales en una relación como la de Estados Unidos y Canadá no significa la ausencia de un régimen o de una organización internacional en el amplio sentido en que lo hemos definido...<sup>89</sup>

Por todo lo anterior, Keohane y Nye sostienen que la relación Estados Unidos-Canadá no puede ser explicada a partir del realismo:<sup>90</sup>

...Una simple explicación estructuralista nos diría que en un sistema bilateral en el que un país tiene un presupuesto militar treinta y siete veces mayor que el de su vecino y con una economía doce veces más grande, el país más poderoso prevalecería en las disputas grandes sobre el más pequeño...<sup>91</sup>

No obstante el innegable poderío estadounidense frente a su par canadiense, un análisis de conflictos entre ambos países entre los años cincuenta y sesenta demostró que el patrón de la relación era mucho más simétrico de lo que cualquier explicación estructuralista podía predecir,<sup>92</sup> y que Canadá había obtenido buenos resultados sobre todo en el periodo de la posguerra y los años sesenta.<sup>93</sup>

---

<sup>86</sup> *Ibid.*

<sup>87</sup> *Ibid.*

<sup>88</sup> Keohane, Robert O., y Joseph Nye, *op. cit.*, p. 55.

<sup>89</sup> Keohane, Robert O., y Joseph Nye, *op. cit.*, pp. 170-171.

<sup>90</sup> Keohane y Nye, *op. cit.* p. 171.

<sup>91</sup> Keohane y Nye, *op. cit.*, p. 179.

<sup>92</sup> Keohane y Nye, *op. cit.*, p.193.

<sup>93</sup> *Ibid.*

Las cifras parecen indicar que a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte la relación bilateral no sólo se ha profundizado, sino que goza de excelente salud. Algunos indicadores dan prueba de ello: "En la última década, las exportaciones canadienses a Estados Unidos han crecido en un ciento sesenta y nueve por ciento, mientras que las importaciones han subido en un ciento cuarenta y nueve por ciento."<sup>94</sup> Tan sólo las exportaciones de Ontario a Estados Unidos equivalieron al cuarenta por ciento de su Producto Interno Bruto en 1998.<sup>95</sup> Asimismo, el total de comercio de servicios prácticamente se duplicó de 1988 a 1998, llegando a un total de 58.9 mil millones de dólares.<sup>96</sup> Cada día, bienes con un valor total de mil millones de dólares son transportados entre las dos fronteras, y las importaciones y exportaciones alcanzaron un valor de trescientos ochenta mil millones de dólares en 2001.<sup>97</sup>

Otro de los rubros donde la interdependencia salta a la vista es en el de la migración. Baste con decir que los viajes entre la frontera común son descritos por muchos como, simplemente, "ir al suburbio." Tan sólo en la frontera entre las ciudades de Detroit y Windsor, "la más concurrida en América del Norte," se calcula que al año cerca de cuarenta millones de personas cruzan la línea en una u otra dirección.<sup>98</sup> Hoy por hoy, la frontera entre Canadá y Estados Unidos, con sus cuatro mil millas de longitud, más las mil quinientas que separan a Alaska de la Columbia Británica y Yukón, es la más grande del mundo y la menos vigilada.<sup>99</sup>

---

<sup>94</sup> McCallum, John, "Two cheers for the FTA," Royal Bank of Canada, (junio, 1999), p. 1.

<sup>95</sup> McCallum, John, *op. cit.*, p. 2.

<sup>96</sup> McCallum, John, *op. cit.*, p. 3.

<sup>97</sup> Shaw, Mary-Liz, "U.S. and Canada: holding the line," *Milwaukee Journal Sentinel* (9 de marzo, 2002) <<http://www.jsonline.com>> [Consulta: 27/01/2003].

<sup>98</sup> *Ibid.*

<sup>99</sup> *Ibid.*

## 1.5 La interdependencia entre Estados Unidos y México

Si el fenómeno de interdependencia es fácil de identificar en la relación canadiense-estadounidense, no sucede lo mismo en el caso México-Estados Unidos. Hay que recordar en este punto que Keohane y Nye definieron básicamente la interdependencia como la relación entre Estados o actores con efectos recíprocos, en la cual la relación de costo-beneficio no es necesariamente equitativa.<sup>100</sup> La teoría de la interdependencia se convirtió en un concepto atractivo para los estudiosos mexicanos que querían analizar la relación bilateral.<sup>101</sup> Y aunque es innegable que México, a diferencia de Canadá, es mucho más vulnerable en su relación con Estados Unidos, Blanca Torres sostiene:

... La crisis de la deuda externa, el problema del narcotráfico y... el aumento notable de las relaciones económicas y, en general, de las interacciones de los dos países --que algunos llegan a calificar de incontenible proceso de integración económica de México a Estados Unidos-- pusieron de relieve las sensibilidades mutuas: de qué manera lo que sucede en un país puede afectar al otro en mayor o menor medida. Se comenzó (en la época de Reagan) de nuevo a hablar en círculos políticos y académicos con mucha frecuencia de que nos encontrábamos ante un fenómeno de interdependencia...<sup>102</sup>

En los círculos académicos no hay mucho convencimiento de que la relación bilateral México-Estados Unidos puede explicarse desde el enfoque de la teoría de la interdependencia, dada la profunda desigualdad entre ambos países. Para algunos investigadores, el término interdependencia sólo quiere disfrazar una situación de alta dependencia y enorme disparidad y, de paso, justificarla.<sup>103</sup> No sólo los críticos latinoamericanos han cuestionado la validez de la interdependencia para describir la

---

<sup>100</sup> Torres, Blanca, *op. cit.*, p. 10.

<sup>101</sup> Torres, Blanca, *op. cit.*, p. 15.

<sup>102</sup> Torres, Blanca, *op. cit.*, p. 16.

<sup>103</sup> Para conocer algunos puntos de este debate dependencia-interdependencia, se pueden consultar los interesantes comentarios de Francisco Gil Villegas y Humberto Garza Elizondo a Keohane, Robert O., "El concepto de interdependencia y el análisis de las relaciones asimétricas," en Torres, Blanca, coord., *op. cit.*, pp. 63- 85.



relación entre países poderosos y países subdesarrollados. Incluso Stephen Krasner, el especialista en materia de regímenes internacionales, pone en duda seriamente este punto de vista para describir la relación México-Estados Unidos. Por el contrario, Krasner establece que un análisis profundo de las relaciones México-Estados Unidos “apoya la interpretación realista,”<sup>104</sup> y subraya:

... La cooperación explícita entre México y Estados Unidos sólo ha ocurrido durante aquellos periodos o en aquellas áreas en donde las capacidades de poder subyacente han sido relativamente iguales. Cuando esas capacidades de poder fueron desiguales, Estados Unidos prefirió actuar unilateralmente, o bien México se mostró receloso de entrar en un acuerdo que no pudiera manejar adecuadamente o que pudiera aumentar, a largo plazo, su vulnerabilidad...<sup>105</sup>

Krasner reconoce que la relación bilateral es tan estrecha que una crisis del lado mexicano estimula una mayor migración laboral a Estados Unidos, y una recesión en Estados Unidos la desalienta; que la contaminación en El Paso no puede aislarse de la de Ciudad Juárez, y que las aguas negras de Tijuana se desparraman sobre las playas de San Diego,<sup>106</sup> pero añade que la desigualdad entre México y Estados Unidos hace muy difícil la creación de instituciones.<sup>107</sup>

El mejor momento de cooperación entre México y Estados Unidos se dio durante la Segunda Guerra Mundial, “debido a un cambio en los intereses estadounidenses.”<sup>108</sup> Fue en ese periodo histórico cuando se firmaron diversos tratados, se crearon varias comisiones conjuntas,<sup>109</sup> y la capacidad negociadora de México aumentó:

---

<sup>104</sup> Krasner, Stephen. “Interdependencia simple y obstáculos para la cooperación entre México y Estados Unidos,” en Torres, Blanca, *op. cit.*, p. 46.

<sup>105</sup> *Ibid.*

<sup>106</sup> *Ibid.*

<sup>107</sup> Krasner, Stephen, “Interdependencia...,” *op. cit.*, p. 50.

<sup>108</sup> *Ibid.*

<sup>109</sup> Krasner, Stephen, “Interdependencia...,” *op. cit.*, p. 51-53.

... La experiencia de la Segunda Guerra Mundial ofrece fuerte apoyo a un análisis de las relaciones mexicano-estadounidenses que ve en el poder y en la vulnerabilidad los determinantes básicos del grado de cooperación formal. Los Estados Unidos estaban dispuestos a ofrecer mejores términos en varias áreas de negociación debido a su deseo predominante de asegurarse el apoyo mexicano para el esfuerzo bélico. La guerra hizo a Estados Unidos más vulnerable a las iniciativas mexicanas, al crear una situación en la que el poder era más simétrico que en cualquier otra época de la historia de las relaciones mexicano-estadounidenses...<sup>110</sup>

Krasner subraya dos temas de especial interés: el programa de braceros y el de las aguas fronterizas,<sup>111</sup> siendo el segundo renglón donde México ha estado en relativa igualdad de circunstancias con Estados Unidos por la simple razón de que ambos países son igualmente vulnerables a la escasez de agua y porque en este tema “la soberanía jurídica ha creado una situación de vulnerabilidad más o menos igual, sobre todo en el río Bravo.”<sup>112</sup> El hecho de que México goce de mayor capacidad negociadora en este terreno se debe no a que los intereses de ambos países coincidan, sino a que “los recursos subyacentes de poder son más equitativos... debido a que cada Estado puede usar su capacidad para controlar el flujo de agua que surja dentro de su propio territorio,” lo que otorga ventajas a México en el caso de la cuenca baja del río Bravo y a Estados Unidos en el alto Bravo y en el Colorado.<sup>113</sup>

---

<sup>110</sup> Krasner, Stephen, “Interdependencia...” *op. cit.*, p. 53-54.

<sup>111</sup> Con respecto al tema de la migración, Krasner señala: “...La migración ofrece el ejemplo más claro de un área de negociación en la que las capacidades asimétricas de poder han desembocado en la toma unilateral de decisiones o, en el mejor de los casos, en una conducta estratégica tácita. La migración en México está en función de condiciones particulares en ambos países. Pero la política oficial sobre cuestiones migratorias ha sido conducida por las preferencias estadounidenses y no por las mexicanas. El determinante concreto más importante de la política estadounidense, lo han constituido las condiciones del mercado laboral en Estados Unidos, quienes han promovido la migración durante los periodos de escasez laboral y desalentado la migración, o incluso expulsado a trabajadores mexicanos cuando la fuerza de trabajo interna estaba disponible de manera abundante...” Krasner, Stephen, “Interdependencia...” *op. cit.*, p. 54.

<sup>112</sup> Krasner, Stephen, “Interdependencia...” *op. cit.*, p. 54.

<sup>113</sup> Krasner, Stephen, “Interdependencia...” *op. cit.*, p. 56.

Otras áreas de negociación como comercio, inversión extranjera directa y deuda, se encuentran en un punto intermedio entre la migración y el agua, siendo la deuda donde “se da la manifestación más desalentadora:”

... En todas estas principales áreas económicas México ha tenido algún poder de negociación, pero su posición negociadora ha sido por lo general más débil que la de Estados Unidos. Se ha dado la cooperación formal... pero ha sido menos institucionalizada y explícita que en materia de derechos sobre el uso del agua...<sup>114</sup>

En pocas palabras, para Krasner la asimetría es un obstáculo para la cooperación.<sup>115</sup> “No creemos -- añade-- en la cooperación entre desiguales:”

... Las relaciones mexicano-estadounidenses sugieren que los intereses compartidos, por sí mismos, no son suficientes para asegurar la cooperación. El poder y la vulnerabilidad son los determinantes básicos y fundamentales de la conducta de los Estados. Si las capacidades de poder subyacente son muy asimétricas, la cooperación en forma de acuerdos explícitos o desarrollo de instituciones formales será muy difícil de lograr. En su significado más profundo, la cooperación implica la equidad general en las capacidades básicas; en lenguaje llano: no creemos en la cooperación entre desiguales. No es probable que las condiciones estructurales que caracterizan a Estados Unidos y a México puedan ser definidas alguna vez como simétricas...<sup>116</sup>

En contraste, Robert O. Keohane asevera que la relación bilateral sí puede ser analizada desde la teoría de la interdependencia y que su propuesta ha sido malinterpretada por muchos, ya que tanto Nye como él se concentraron en las relaciones asimétricas entre gobiernos y naciones.<sup>117</sup>

... Rechazamos a propósito la idea de que la interdependencia pudiera ser un fenómeno benigno que afectaba a todos por igual. Cuando el secretario de Estado Henry Kissinger dijo en Naciones Unidas (1974) que ‘todos

---

<sup>114</sup> Krasner, Stephen, “Interdependencia...,” *op. cit.*, p. 56.

<sup>115</sup> Krasner, Stephen, “Interdependencia...,” *op. cit.*, p. 61.

<sup>116</sup> *Ibid.*

<sup>117</sup> Keohane, Robert O. “El concepto de interdependencia y el análisis de las relaciones asimétricas,” en Torres, Blanca, *op. cit.*, p. 63.

estábamos comprometidos en una tarea común,' Nye y yo comentamos que esas eran las palabras de un estadista que se propone limitar las demandas del Tercer Mundo e influir en la opinión pública de su país, no de las quien quisiera analizar la realidad contemporánea, que la interdependencia se había convertido en parte de la nueva retórica de quienes querían conservar el liderazgo mundial de Estados Unidos y la empleaban tanto contra el nacionalismo económico interno como contra intentos de reafirmación que se dan fuera de su país...<sup>118</sup>

La interdependencia implica “efectos costosos de transacciones” y que los actores se vean afectados por las acciones de otros.<sup>119</sup> Asimismo, la interdependencia no tiene que ser simétrica, ya que las asimetrías son las que “más probablemente influyan en las relaciones de los actores.”<sup>120</sup> Asimismo, Keohane reitera que el poder juega un papel preponderante en las relaciones interdependientes y asimétricas:

... Nuestra versión de interdependencia... se vincula estrechamente al concepto de poder. La interdependencia asimétrica genera poder y, por lo tanto, nos enfrenta al clásico problema de la estrategia política: cómo aprovechar esos recursos en situaciones de acción mutua... ¿se puede utilizar el concepto de interdependencia en el análisis de las relaciones asimétricas? Respondemos que, en efecto, el concepto se aplica mejor en este tipo de relaciones...<sup>121</sup>

En el caso del tráfico de drogas, la relación de Estados Unidos con México debe ser vista como una interdependencia asimétrica y no como simple dependencia, ya que el primero “se ve afectado por actividades externas sobre las cuales no ejerce control, aun cuando esas actividades... son generadas por su propia demanda interna.”<sup>122</sup> Lo mismo sucede con la migración de indocumentados que, aunque acotada por Estados Unidos, ha sido, al igual que el narcotráfico, difícil de manejar:

---

<sup>118</sup> *Ibid.*

<sup>119</sup> *Ibid.*

<sup>120</sup> Keohane, Robert, “El concepto de...,” *op. cit.*, p. 64.

<sup>121</sup> Keohane, Robert, “El concepto de...,” *op. cit.*, p. 64-65.

<sup>122</sup> Keohane, Robert, “El concepto de...,” *op. cit.*, p. 69-70.

... El crecimiento demográfico de México, sumado a la riqueza de Estados Unidos, impulsa esos flujos... (que fueron ventajosos)... para ambos países y por lo tanto la inmigración se consideraba en Estados Unidos un asunto de baja política... Sin embargo, a medida que fue aumentando el costo de amplios flujos de inmigrantes, Estados Unidos buscó construir barreras a la inmigración que han tenido consecuencias en México. Nuevamente se trata de una interdependencia asimétrica porque Estados Unidos tuvo capacidad para lograr su objetivo mediante su acción unilateral, y fue menos vulnerable a la acción del gobierno de México... Empero, los dos Estados se vieron limitados en su acción... lo que revela, de nuevo, una situación de interdependencia, aunque asimétrica...<sup>123</sup>

Así, de acuerdo con Keohane, “los dos lados se ven constreñidos en su acción, aunque el más grande, por tener más instrumentos de poder... más capacidad... y menos vulnerabilidad, pueda obligar al país más débil a asumir parte del costo.”<sup>124</sup> Keohane acepta que “la relación posbélica de Canadá y Estados Unidos fue la que más se acercó a la interdependencia compleja,” pero también argumenta que el concepto de interdependencia ayuda a comprender las relaciones entre países grandes y pequeños: “La interdependencia ni siempre es equilibrada ni siempre es benigna... los Estados más pequeños tienen ciertas ventajas que pueden aprovechar para su beneficio aun en un mundo en el que los elefantes les están pisoteando el pasto.”<sup>125</sup> Por nuestra parte añadimos que la interdependencia entre los dos países puede calificarse como asimétrica. México es, empleando los términos de Keohane y Nye, altamente vulnerable ante Estados Unidos. Esta vulnerabilidad proporciona al actor poderoso recursos de poder para influir en los resultados de su interacción con México. Este último, por su parte, experimenta los costos impuestos por esta relación de interdependencia asimétrica.

---

<sup>123</sup> Keohane, Robert, “El concepto de...,” *op. cit.*, p. 70.

<sup>124</sup> Keohane, Robert, “El concepto de...,” *op. cit.*, p. 70.

<sup>125</sup> Keohane, Robert, “El concepto de...,” *op. cit.*, p. 75.

La instrumentación de políticas de corte liberal en materias económica y comercial en México y la firma del TLCAN han ahondado la interdependencia asimétrica, han propiciado la integración de la economía mexicana a la estadounidense, y han hecho que la primera se vuelva altamente vulnerable a los vaivenes financieros de la segunda. Pero la economía estadounidense también ha mostrado signos de fragilidad ante las veleidades financieras mexicanas (basta recordar que el presidente Clinton tuvo que rescatar a la economía mexicana en la década de los noventa con un paquete sin precedentes de noventa mil millones de dólares, con el objeto de que la hecatombe mexicana no arrastrara consigo a los inversionistas estadounidenses). Sin embargo, las asimetrías se han profundizado. El hecho de que el treinta por ciento de la deuda externa total mexicana esté constituido por obligaciones con bancos privados estadounidenses “afecta la capacidad de crecimiento de la economía mexicana... (en lo que) constituye una forma *perversa* de interdependencia...”<sup>126</sup>

Por lo que respecta al comercio, casi “dos tercios de las exportaciones y las importaciones que México lleva a cabo se efectúan con Estados Unidos.”<sup>127</sup> El intercambio comercial en los últimos cinco años es de cerca de doscientos cincuenta mil millones de dólares, lo que triplica las cifras de los ochenta.<sup>128</sup> Tan sólo en 1998 el Departamento de Comercio de Estados Unidos reportó que el comercio bilateral ese año

---

<sup>126</sup> Urquidi, *op. cit.*, p. 34.

<sup>127</sup> Urquidi, *op. cit.*, pp. 28-29.

<sup>128</sup> Rebolledo Gout, Juan. “En búsqueda de un entendimiento,” en Vargas Suárez Rosío et. al. *Las relaciones de México con Estados Unidos y Canadá: una mirada al nuevo milenio*. México: UNAM. 2001, p. 32.

ascendió a ciento setenta y tres mil millones de dólares.<sup>129</sup> Y en cuanto a las importaciones de alimentos, se ha favorecido la importación estadounidense debido a:

...la necesidad de México de importar... varios millones de toneladas de productos alimenticios que en su mayoría se han adquirido, en parte con facilidades crediticias. Como quiera que sea, la política de ajuste económico, originada en el problema de la inflación y el endeudamiento externo excesivo, hizo descender en forma radical las importaciones provenientes de Estados Unidos, al grado de haber creado con este país un saldo comercial positivo, hasta 1987, de cierta consideración... En este sentido puede hablarse de una interdependencia, guardadas las proporciones, en que la crisis de la deuda ha perjudicado más a los productores norteamericanos que a los productores mexicanos que exportan a Estados Unidos...<sup>130</sup>

Lo mismo sucede en otros rubros. Por ejemplo, se sabe que la mitad de los empleos en México depende de las exportaciones, casi todas ellas al vecino del norte.<sup>131</sup> En cuanto a la inversión directa extranjera, “se estima que por lo menos un setenta por ciento (es norteamericana).”<sup>132</sup> Asimismo, en los últimos años los cruces legales en la frontera se han duplicado con respecto a la década de los ochenta:<sup>133</sup> autoridades estadounidenses estiman que diariamente se efectúan alrededor de un millón de cruces fronterizos legales.<sup>134</sup> La frontera mexicano-estadounidense une, a lo largo de tres mil millas de longitud, ciudades y comunidades cuya población, en conjunto, asciende a más de trescientos sesenta y cinco millones de personas.

---

<sup>129</sup> Davidow, Jeffrey. Texto anticipado de las palabras del embajador de los Estados Unidos de América, Jeffrey Davidow, ante la Asamblea Anual de la Cámara Americana de Comercio (25 de febrero, 1999) <<http://www.usembassy-mexico-gov/textos/st990225AmCham.html>> [Consulta: 15/04/2004].

<sup>130</sup> Urquidi, *op. cit.*, p. 32.

<sup>131</sup> Rebolledo Gout, *op. cit.*, p. 33

<sup>132</sup> Urquidi, *op. cit.*, p. 33

<sup>133</sup> Rebolledo Gout, Juan, *op. cit.*, p. 32.

<sup>134</sup> Davidow, Jeffrey, *op. cit.*

## 1.6 Conclusiones

Como hemos visto, el concepto de interdependencia y la teoría de los regímenes internacionales pueden ser herramientas útiles para analizar las relaciones entre los actores internacionales y, concretamente, los tres países norteamericanos. Aunque en general se acepta que la relación bilateral entre Canadá y Estados Unidos es la que más se acerca a la de interdependencia compleja, convalidando las tesis de Keohane y Nye, algunos expertos se cuestionan si la teoría de la interdependencia sirve para estudiar la relación México- Estados Unidos. Como hemos visto, Stephen Krasner de plano rechaza la cooperación entre desiguales, pero Keohane no. Por nuestra parte, deseamos retomar ambos conceptos para el estudio de las relaciones que han desarrollado Canadá y Estados Unidos por un lado, y México y Estados Unidos por otro, en lo que a agua dulce fronteriza se refiere.

Aunque gran parte de las respuestas que estamos buscando se darán en los capítulos posteriores, deseamos hacer varias acotaciones. En primer lugar, y retomando a Cox, diremos que el estudio del contexto histórico es determinante para analizar las relaciones bilaterales referidas en materia de agua transfronteriza. En segundo lugar, para nosotros es válido afirmar que Estados Unidos sigue siendo una nación hegemónica en su área de influencia, en el continente americano y por supuesto en América del Norte más específicamente. En este orden hegemónico, Canadá funciona más como un aliado en el más puro sentido de la palabra, mientras que México es un país periférico también aliado.

Aunque el tema de las aguas fronterizas es un elemento común en ambas agendas bilaterales, en los capítulos siguientes se destacará el hecho de que las relaciones en este ámbito evolucionaron en circunstancias opuestas: la relación entre Estados Unidos y



Canadá se ha desarrollado en un “campo de juego” más parejo, lo que ha dado lugar a una verdadera interdependencia compleja o simétrica. En contraste, la interrelación de México y Estados Unidos es diametralmente opuesta, lo que pone en duda la interdependencia entre ambas naciones, como ya se ha visto. No obstante, es pertinente matizar algunos aspectos de esta relación. Si bien es cierto que en materia económica y comercial México sigue siendo dependiente y vulnerable frente a Estados Unidos, hay temas donde los analistas han encontrado vulnerabilidades recíprocas. Entre estos destacan el narcotráfico, la migración y el tema de las aguas fronterizas. Como lo señaló Stephen Krasner, posiblemente es en el tópico del agua fronteriza en el que son más evidentes estas vulnerabilidades recíprocas entre México y Estados Unidos. Es decir, aunque la relación puede ser caracterizada como de interdependencia asimétrica, hay puntos en la agenda bilateral donde ambas naciones son igualmente frágiles.

Es por ello que en ambos casos, el canadiense-estadounidense y el mexicano-estadounidense, la construcción de regímenes internacionales es esencial. Y precisamente porque las vulnerabilidades en materia de agua dulce son recíprocas en ambas fronteras, es necesaria la existencia de normas, reglas y principios, como veremos en el próximo capítulo. Mostramos a continuación dos esquemas que muestran algunos rasgos de la interdependencia aplicados a las relaciones entre Canadá y Estados Unidos y México y Estados Unidos, y las características de los regímenes internacionales. Ambos esquemas se realizaron con base en los autores citados.

<b>Interdependencia</b>	
Ausencia del uso de la fuerza	Militar
Falta de jerarquía en la agenda	Las agendas incluyen temas de seguridad, económicos, sociales, políticos, culturales, ecológicos, migratorios, etc. Generalmente, ninguno domina las agendas permanentemente.
Agenda amplia	Indicativo de alta interdependencia
Múltiples canales de contacto entre las sociedades	A nivel gubernamental, institucional, entre ONG, nexos sociales, culturales, etc.
Contexto histórico	Determinante en la construcción de relaciones simétricas, asimétricas, etc.
Efectos recíprocos entre países o actores internacionales	Vulnerabilidades, sensibilidades
<p style="text-align: center;">Ejercicio del poder ↓ Interdependencia ↓ Por consenso: hegemonía. Mecanismos →</p> <p>Por coerción: Dependencia (interdependencia asimétrica o baja interdependencia) →</p> <p>Dominación (no hay interdependencia) →</p>	<p>Dimensión institucional, organización internacional: las instituciones encarnan reglas que facilitan la expansión hegemónica; producto del orden hegemónico; legitiman normas del orden mundial; cooptan élites en países periféricos; absorben ideas “contrahegemónicas.” Las instituciones minimizan el uso de la fuerza.</p> <p>Influencia de poderes externos en un país, subordinación, vida económica subordinada, penetrada y entrelazada con otras naciones. El país más débil tiene menos autonomía.</p> <p>Uso de la fuerza militar o económica. Ejercicio contundente del poder. Ejemplo reciente: Irak.</p>
Tipos de interdependencia:  Simétrica; compleja; asimétrica; bilateral; sensible; multilateral	<p>Canadá-Estados Unidos: compleja (ausencia del uso de la fuerza; múltiples canales de contacto entre las sociedades; falta de jerarquía en los asuntos de la agenda bilateral).</p> <p>México-Estados Unidos: asimétrica (dependencia en áreas como la económica; vulnerabilidades recíprocas en narcotráfico, migración y <b>recursos de aguas transfronterizas</b>).</p>

Cuadro 1. Elaborado con base en conceptos de Robert O. Keohane, Joseph S. Nye, Robert Cox y Antonio Gramsci.

<b>Regímenes internacionales</b> <b>Algunas características básicas</b>	
Conjuntos de: Principios y normas	→ Proveen características básicas de los regímenes. El respeto a los principios debe ser consistente.
Reglas y procedimientos de toma de decisiones	→ Características secundarias, pueden variar sin cambiar el régimen en lo esencial. Las reglas no se hacen valer automáticamente; no se autoejecutan; son materia frecuente de negociación; carecen de obligatoriedad.
Límites	Impuestos por los actores poderosos
Áreas	→ Fuera de las fronteras jurisdiccionales de los Estados soberanos → A través de las jurisdicciones internacionales → Acciones con impacto directo sobre intereses de dos o más miembros de la comunidad internacional.
No son acuerdos o tratados	→ Facilitan la firma de acuerdos <i>ad hoc</i> → Coadyuvan en el establecimiento de relaciones estables y mutuamente beneficiosas
Intereses comunes	Los intereses comunes hacen que se renuncie a la soberanía
Obligatoriedad	→ Aparente falta de obligatoriedad → Basada en el principio de reciprocidad
Tipos de regímenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espontáneos</li> <li>• Negociados</li> <li>• Impuestos</li> </ul>
Persistencia, transformaciones, desaparición	Los regímenes no son entidades estáticas. Pueden desaparecer si el motivo que los originó desaparece. También pueden persistir porque la tradición les da legitimidad (Weber), o porque hay un patrón de comportamiento derivado de valores desarrollados por las instituciones

Cuadro 2. Elaborado con base en conceptos de Krasner, Keohane, Young, etc.